

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

### Diputación de Córdoba

Núm. 2.359/2022

El Pleno de esta Excm. Diputación Provincial de Córdoba, en sesión celebrada el día 15 de junio de 2022, acordó ratificar el Decreto nº 5228, de 25 de mayo, por el que procede modificar el

Plan Provincial de Eliminación de Barreras Arquitectónicas 2020/2021, anualidad 2021, atendiendo a la petición efectuada por el Ayuntamiento de Palma del Río, en el siguiente sentido:

Primero. Modificar el Plan Provincial de Eliminación de Barreras Arquitectónicas y Actuaciones Extraordinarias en Infraestructuras Públicas 2020-2021 a instancia del Ayuntamiento de Palma del Río, aumentando el presupuesto en la cantidad de 8.470,00 €, cuya aportación se realizará íntegramente por el Ayuntamiento, quedando como sigue:

MUNICIPIO	DENOMINACIÓN ACTUACIÓN	ANUALIDAD	SERVICIO SUPERV.	APORTACIÓN DIPUTACIÓN	APORTAC. LOCAL	TOTAL ACTUACIÓN	SISTEMA EJECUCIÓN
PALMA DEL RÍO	INSTALACIÓN DE PLATAFORMAS PARA MEJORAR LA ACCESIBILIDAD EN EL RECORRIDO DEL AUTOBÚS URBANO	2020	INGENIERÍA	7.857,00 €	0,00 €	7.857,00 €	CONTRATACIÓN
PALMA DEL RÍO	ELIMINACIÓN BARRERAS ARQUITECTÓNICAS INFRAESTRUCTURA CENTRO CÍVICO NÚCLEO RURAL EL MOHINO	2021	ARQUITECTURA	26.015,00 €	8.470,00 €	34.485,00 €	CONTRATACIÓN
				33.872,00 €	8.470,00 €	42.342,00 €	

Segundo. Seguir la tramitación establecida en el artículo 32 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, y en consecuencia, publicar el citado acuerdo en el Boletín Oficial de la Provincia, a efectos de posibles alegaciones o reclamaciones, duran-

te el plazo de 10 días.

Este documento lo firma electrónicamente en Córdoba, 17 de junio de 2022, el Diputado Delegado de Cohesión Territorial, Juan Díaz Caballero.